#### 5.- ANEXO: DOCUMENTOS EN VIGOR

# 5.1.- NORMA DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA EN VIGOR: DOCUMENTOS A MODIFICAR

**5.1.1.-** CAPÍTULO **5.13 NORMA ZONAL E:** Dentro de las Normas Urbanísticas (Ordenación Pormenorizada) / Título III Normas Zonales, se deberá modificar el artículo **5.13.42** E<sub>40</sub>. Los Tarahales, páginas 282 y 283.

2	Parametros de Uso		221
el Plen maria	Artículo 5.12.8 C	Compatibilidad y localización de los usos	227
ste documento ha sido diligenciado mediante Ilma electrónica de la secretaria general del Pleno fel Ayuntamiento de Las Palmas de Iran o unaria	Copítulo 5.13 NORMA	A ZONAL E	230
de de	Artículo 5.13.1 A	169	230
and		bras v actividades admisibles	
P E	Artículo 5.13.3 A	plicación	230
o o n		ompatibilidad y localización de los usos	
e la de L		Barranquillo Don Zoilo.	
Este documento ha sido diligenciado firma electrónica de la secretaria ger del Ayuntamiento de Las Palmas de		Avenida Marítima del Norte Tramos VI y VII: Parcela Woermann	
roni	SALCHE TORY TO SELECT STATE OF THE PARTY OF	o. Averida Marítima del Norte Tramos VI y VII: resto de Parcelas	
Este documento firma efectrónica del Ayuntamient		La Comisa de San Antonio	
Pa e do		, Hosteleria -Torre 5	
fig.	the state of the s	El Datán-Parcelas 23 y 35 Residencial.	
A Day.		e. El Batán-Parcela 38	
18		g, El Batán-Parcelas 1, 60, 61, 62, 63, 64, 75 y 76	
		El Datán-Parcolas 59 y de 65 a 74	
Sentend of		, Vega de San José-Parcela Norte	
45	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF	, Vega de San José-Parcela Sur	
9.50		Valle de Jinámar-Rambla	
and and		, Valle de Jinámar-Colegio Europa	
18 a		, Valle de Jinámar-Mirador del Valle	
non mari		Casablanca III-Parcela 25	
S 2 2	48	Cuesta Blanca-Hoya Andrea	
G g	**	Siete Palmas-Parcelas 31 y 41	
de de		Siete Palmas-Parcelas 50, 53, 54 y 57.	
les o		. Tamaraccite-Parcela Lomo los Frailes	
F 2 4	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY.	Las Torres-Parcelas 1 y 4	
licto de L		Las Torres-Parcelas 7.12, 7.12B, 39, 41.2 y 52	
888		Las Torres-Parcela 13.2	
de los		Las Torres-Parcelas 4D y 47	
a de	and the second s	Las Torres-Parcelas 23, 33 y 36	
de 2 acló		Las Torres-Parcelas 66A, 66B, 78A y 78B	
S S S S S S S S S S S S S S S S S S S		Tamaracoite II-Parcelas 52, 54B, 54C, 55, 63B y 63C	
d to de		Tamaraceite II-Parcelas 64A, 64B, 67A, 72A, 72B, 73A, 73B, 73C, 74A, 74B, 84 y 85A	
के दिव हा क	The second secon	Tamaraceite II-Parcelas 64C, 64D, 67B, 72C y 858	
a de		Tamaraceite II-Parcelas 70B, 76B, 78A y 78B.	
ovisionalmente por acuerdo del Plemo de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012. 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de saprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.	A Company of the Comp	Almatriche-Parcela 23.	
de p	A CONTRACT OF THE PARTY OF THE	Escaleritas-Depósito Lomo del Polvo	
100	viana de la compania	Cruz del Ovejero-Parcela 8	
Day of		Parcola en la calle Venegas	
MSi0 2012 3prd		Los Midillos. Parcelas 1-9	
de de		Canódromo- Parcela 3 (edificio Escala)	
nbre 2012	The state of the s	Canódromo- Parcela 4	22
vien de 2		Parcela 15 - Paseo de la Cornisa	
commento que integra el aprobado pro on el adoptado el 3 de noviembre de COTMAC de 29 de o como e de 2012, de		Los Tarahales.	
0 0 0		Manzana delimitada por las calles República Dontinicana, Daoiz, Pizarro y Fernando Guanarteme	
comento que integr con el adoptado el 3 COTMAC de 29 de o	STOREST SELECTION AND ADMINISTRAL PROPERTY.	Manzanas de la UA-16 "Las Torres IV"	and the second s
ptac de 2	The second district of	Carretera de Chile - Sur	manufacture of the state of the
0 0		Carretera de Chile - Norte	

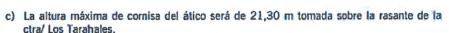
Normas Zonales

Titulo V

N PORMENORIZADA]

a) 5 plantas hacia la ctra/ Los Tarahales y 3 plantas hacia la c/ Juan Gutemberg, más un

b) El segundo forjado hacia la ctra/ Los Tarahales coincidirá con el suelo de la planta baja hacia la c/ Juan Gutemberg.



Esta Norma es de aplicación a una manzana situada en la ctra/ Los Tarahales que limita al

a) La parcela se corresponde con la manzana grafiada en el plano de Regulación del Suelo

b) Superficie: 1.020 m2 (34 m en el lindero hacia la ctra/ Los Tarahales y 30 m en el

 a) La edificación se posicionará en la alineación oficial. Se permitirá, en el centro de la manzana, patio abierto a fachada hacia la ctra/ Los Tarahales y hacia la c/ Juan

(tomando como referencia de altura la rasante de la ctra/ Los Tarahales).

ático retranqueado 5 m de la alineación a ambas calles.

noreste con la calle Isaac Newton y al suereste con la calle Juan Gutemberg.

y la Edificación, y no se admiten segregaciones.

Gutemberg, y con un ancho mínimo de 6 m.

#### 6. Condiciones de composición:

Artículo 5.13.42 E<sub>40</sub>. Los Tarahales

1. Condiciones de parcela:

sentido transversal).

3. Condiciones de ocupación:

Condiciones de edificabilidad:

Tarahales. 5. Condiciones de altura:

2. Condiciones de posición de la edificación:

- a) Todos los planos exteriores de la edificación, inclusive los situados hacia patios abiertos a fachada o espacios libres privados de parcela, tendrán tratamiento de fachada y acabados con materiales de calidad.
- b) Se permitirán vuelos sólo hacia la ctra/Los Tarahales y la c/ Juan Gutemberg, y según lo establecido en las Ordenanzas Municipales de Edificación.

#### 7. Condiciones de uso:

- a) Uso cualificado: Vivienda en su categoría de Colectiva.
- b) Usos vinculados:
  - Bajo rasante de la ctra/ Los Tarahales, Transporte y Comunicaciones en su categoría de Garaje-Aparcamiento.
  - Sobre rasante de la ctra/ Los Tarahales y bajo rasante de la c/ Juan Gutemberg, Terciario y Servicios Comunitarios en todas sus categorías y Administración Pública.
- c) Usos complementarios: en planta baja, sobre rasante de la calle Gutemberg, Terciario y Servicios Comunitarios en todas sus categorías y Administración Pública (si se ocupa esta planta con alguno de estos usos, perderá la condición de uso cualificado el de Vivienda Colectiva, pero se mantendrá este uso en las plantas superiores a ésta).
- d) Usos alternativos y autorizables: ninguno.

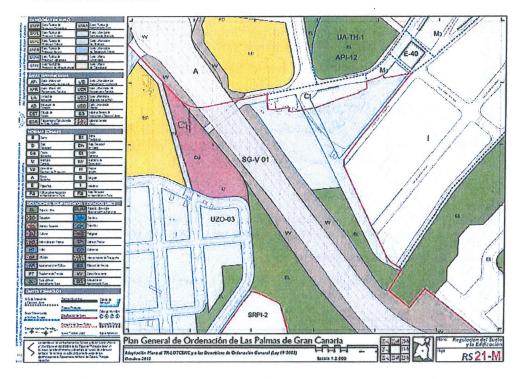
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pieno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

ocumento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del con el adoptado el 3 de neviembre de 2012, por el que se acuerda la s ICOTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adi daptacion plena al tr-lotcenc y las directrices de ordei

provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012; de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de , de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria. IC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACION (Ley 19/2003)

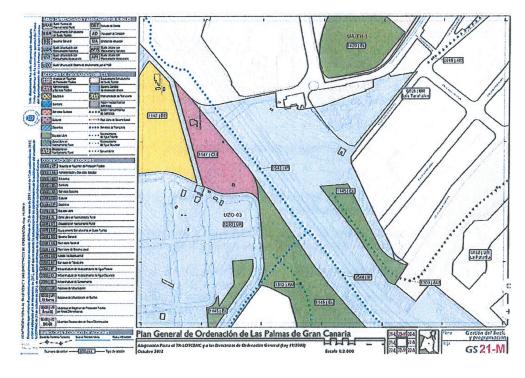
## 5.2.- PLANOS DE REGULACIÓN DE SUELO Y LA EDIFICACIÓN

El Plano RS de Regulación de Suelo y la edificación 21 M se verá modificado por la Modificación Puntual.

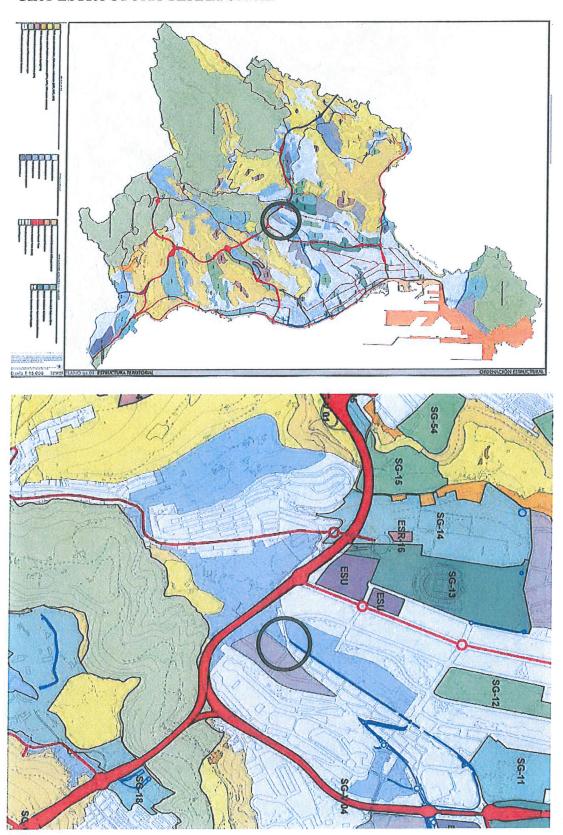


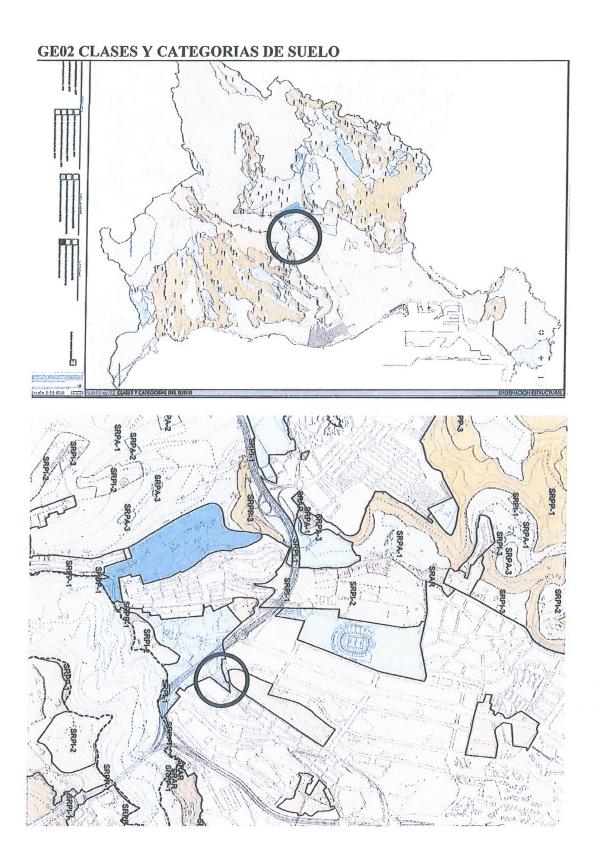
# 5.3.- PLANOS DE GESTIÓN DEL SUELO Y PROGRAMACIÓN

El Plano de Gestión de suelo y Programación 21 M se verá modificado por la Modificación Puntual.



5.4.- PLANOS GENERALES DE ORDENACIÓN: A MODIFICAR GE01 ESTRUCTURA TERRITORIAL







#### 6.- ANEXO DE DOCUMENTOS MODIFICADOS

# 6.1.- NORMA DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA RESULTADO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PUNTUAL: DOCUMENTOS MODIFICADOS

**6.1.1.- CAPÍTULO 5.13 NORMA ZONAL E:** Dentro de las Normas Urbanísticas (Ordenación Pormenorizada) / Título III Normas Zonales, se modifica el artículo 5.13.42 E<sub>40</sub>. Los Tarahales, páginas 282 y 283.

#### Articulo 5.13.42 E<sub>40</sub>. Los Tarahales

Esta Norma es de aplicación a dos manzanas situadas en la ctra/ Los Tarahales. La manzana Norte limita en esta orientación con la calle Isaac Newton y se separa de la manzana Sur por una vía pública (escalinata) de 8 m, de ancho.

- 1. Condiciones de parcela:
  - a) Las parcelas se corresponden con las manzanas grafiadas en el plano de Regulación del Suelo y la Edificación, y no se admiten segregaciones.
  - b) Superficie:
    - Manzana Norte: 1.020 m² (34 m en el lindero hacia la ctra/ Los Tarahales y 30 m en el sentido transversal).
    - Manzana Sur: 1.680 m² (56 m en el lindero hacia la ctra/ Los Tarahales y 30 el sentido transversal).
- 2. Condiciones de posición de la edificación:
  - a) Manzana Norte: la edificación se posicionará en la alineación oficial. Se permitirá, en el centro de la manzana, patio abierto a fachada hacia la ctra/ Los Tarahales y hacia la c/ Juan Gutemberg, y con un ancho mínimo de 6 m.
  - b) Manzana Sur: la edificación se posicionará en la alineación oficial, dejando una franja de espacio libre privado en el centro de la manzana, de 8 m hacia la ctra/ Los Tarahalès y la c/ Juan Gutemberg y 30 m en el sentido transversal.
- 3. Condiciones de ocupación:
  - Manzana Norte: un 100% en las dos primeras plantas y un 80% en el resto (tornando) como referencia de altura la rasante de la ctra/ Los Tarahales).
  - b) Manzana Sur: la ocupación será la correspondiente a dos edificaciones de 30 x 24 m separadas entre ellas una distancia de 8 m.
- 4. Condiciones de edificabilidad:
  - a) Manzana Norte: la superficie edificable será de 5.000 m², medida sobre la rasante de la ctra/ Los Tarahales,
  - b) Manzana Sur: la superficie edificable será de 8.160 m², medida sobre la rasante de la ctra/ Los Tarahales.
- 5. Condiciones de altura para las dos manzanas:
  - a) 5 plantas hacia la ctra/ Los Tarahales y 3 plantas hacia la c/ Juan Gutemberg, más un ático retranqueado 5 m de la alineación a ambas calles.
  - El segundo forjado hacia la ctra/ Los Tarahales coincidirá con el suelo de la planta baja hacia la c/ Juan Gutemberg.
  - c) La altura máxima de cornisa del ático será de 21,30 m tomada sobre la rasante de la ctra/ Los Tarahales.

#### 6. Condiciones de composición:

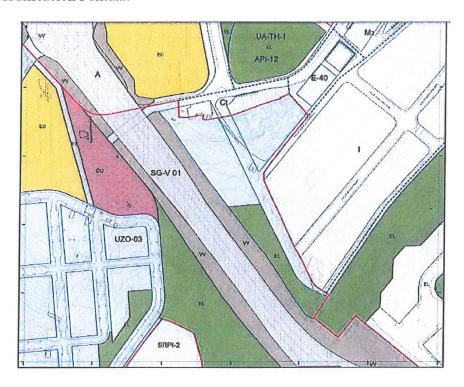
- a) Todos los planos exteriores de la edificación, inclusive los situados hacia patios ablertos a fachada o espacios libres privados de parcela, tendrán tratamiento de fachada y acabados con materiales de calidad.
- b) En la manzana Sur no se permitirán vuelos sobre ninguna de las fachadas. En la manzana Norte se permitirán vuelos sólo hacia la ctra/ Los Tarahales y la c/ Juan Gutemberg, y según lo establecido en las Ordenanzas Municipales de Edificación.
- c) En la manzana Sur, el espacio libre privado se establecerá cono continuidad visual entre la ctra/ Los Tarahales y la c/ Juan Gutemberg.

#### 7. Condiciones de uso:

- a) Uso cualificado: Vivienda en su categoría de Colectiva,
- b) Usos vinculados:
  - Bajo rasante de la ctra/ Los Tarahales, Transporte y Comunicaciones en su categoría de Garaje-Aparcamiento.
  - Sobre rasante de la ctra/ Los Tarahales y bajo rasante de la c/ Juan Gutemberg, Terciarlo y Servicios Comunitarios en todas sus categorias y Administración Pública.
- c) Usos complementarios: en planta baja, sobre rasante de la calle Gutemberg, Terciario y Servicios Comunitarios en todas sus categorías y Administración Pública (si se ocupa esta planta con alguno de estos usos, perderá la condición de uso cualificado el de Vivienda Colectiva, pero se mantendrá este uso en las plantas superiores a ésta).
- d) Usos alternativos y autorizables: ninguno.

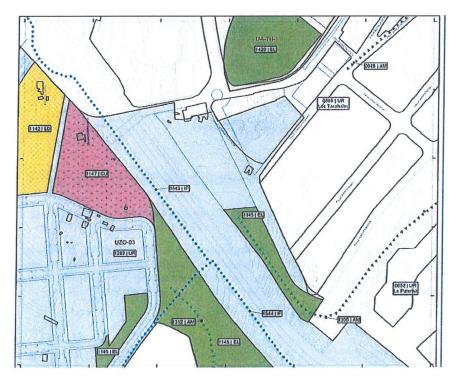
#### 6.2.- PLANOS DE REGULACIÓN DE SUELO Y LA EDIFICACIÓN

El Plano RS de Regulación de Suelo y la edificación 21 M se verá modificado por la Modificación Puntual.

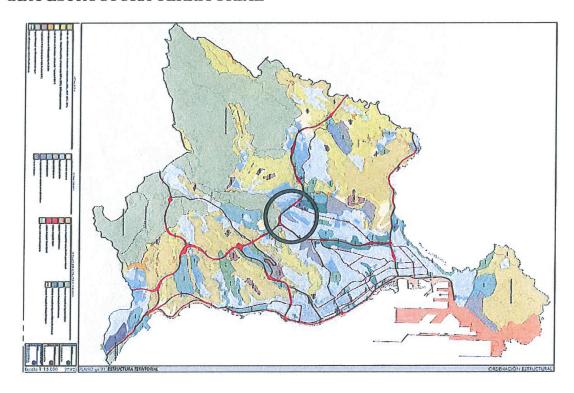


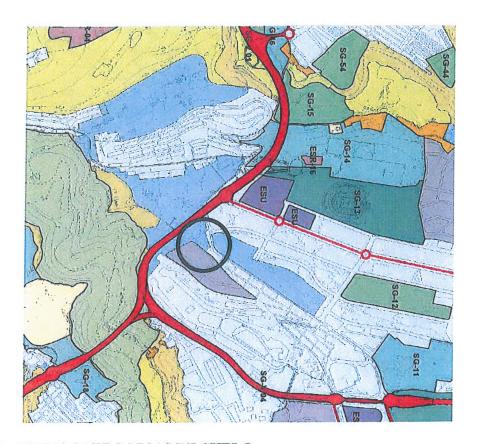
### 6.3.- PLANOS DE GESTIÓN DE SUELO Y PROGRAMACIÓN

El Plano de Gestión de suelo y Programación 21 M se verá modificado por la Modificación Puntual.

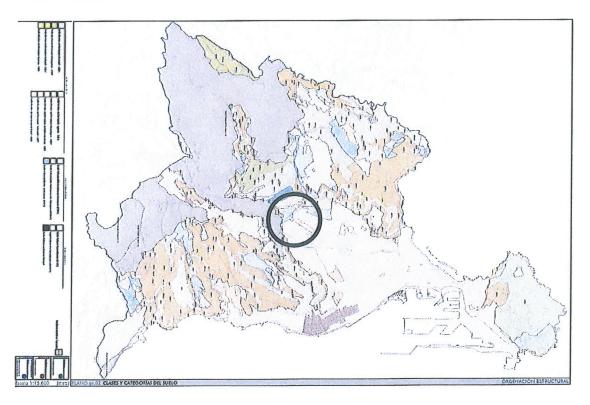


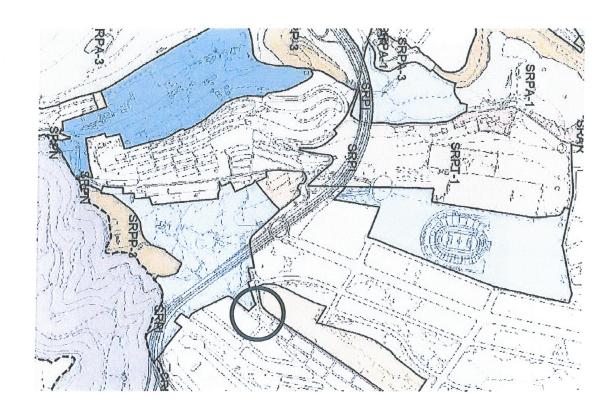
6.4.- PLANOS GENERALES DE ORDENACIÓN: GE01 ESTRUCTURA TERRITORIAL



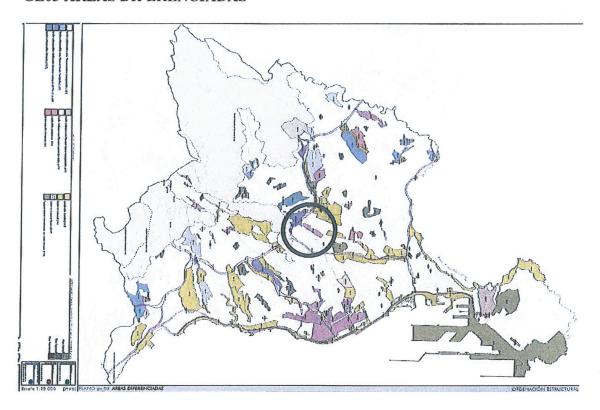


GE02 CLASES Y CATEGORIAS DE SUELO





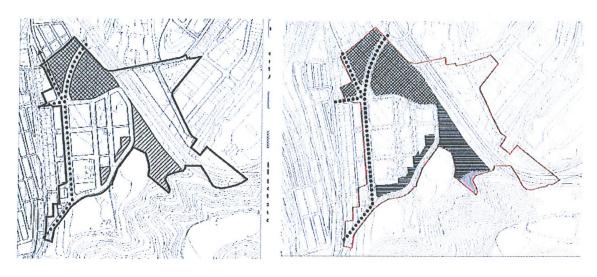
## **GE03 AREAS DIFERENCIADAS**

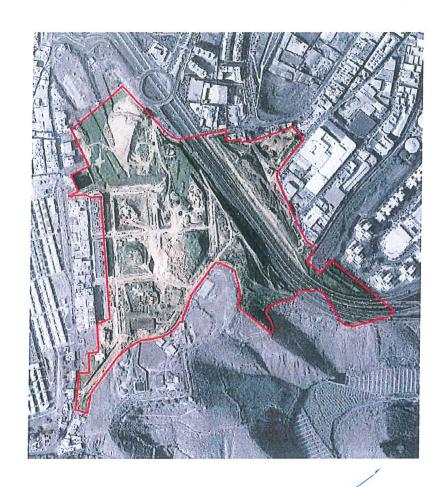




### 7.- ÁMBITO DEL UZO-03 ALMATRICHE II

La Modificación Puntual afectará al ámbito del UZO 03 Almatriche, en una pequeña superficie en su extremo más al noreste, muy similar al anterior ámbito, redistribuyéndose la superficie útil del mismo, al reclasificar como suelo urbano el suelo de que se trata que viene a coincidir con las viviendas de autoconstrucción de "Las "Las Siete Casitas". Precisamente en la superficie de suelo que la sentencia reconoce de su condición de suelo urbano.





Las Palmas de Gran Canaria, 31 enero de 2018.

Fdo:

Dolores CABRERA LOPEZ
ARQUITECTO